



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 89

Reynosa, Tamaulipas

Noviembre 15, 2023

SUMARIO

3

Aprobación del dictamen referente a la autorización de condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles que paguen sus deudas a partir de la fecha de autorización, hasta diciembre de 2023



C. Carlos Víctor Peña

Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

| | |
|--|-------------|
| C. María Luisa Tavares Saldaña | Síndico 1° |
| C. Marco Antonio Montalvo Hernández | Síndico 2° |
| | Regidor 1° |
| C. Juan de Dios González Ramírez | Regidor 2° |
| C. Sandra Elizabeth Garza Faz | Regidor 3° |
| C. Jaime Arratia Banda | Regidor 4° |
| C. Margarita Ortega Padrón | Regidor 5° |
| C. Vicente Alejandro González Delgadillo | Regidor 6° |
| C. Reyna Denis Ascencio Torres | Regidor 7° |
| C. Salvador de Jesús Leal Garza | Regidor 8° |
| C. María del Rosario Rodríguez Velázquez | Regidor 9° |
| C. José Luis Godina Rosales | Regidor 10° |
| C. Nancy Esperanza Ríos Rivera | Regidor 11° |
| C. Carlos Alberto García Lozano | Regidor 12° |
| C. Patricia Ramírez Ruiz | Regidor 13° |
| C. Ma. Teresa Márquez Limón | Regidor 14° |
| C. Ana Lidia Luévano De los Santos | Regidor 15° |
| C. Carlos Alberto Ramírez López | Regidor 16° |
| C. María Esther Guadalupe Camargo Félix | Regidor 17° |
| C. Yessica López Salazar | Regidor 18° |
| C. Anaid Alarcón Montoya | Regidor 19° |
| C. Oscar Salinas Dávila | Regidor 20° |
| C. Jorge Eduardo Gómez Flores | Regidor 21° |



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN
REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN
DE CONDONACIÓN DEL
100% EN RECARGOS A LOS
CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO
SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
QUE PAGUEN SUS DEUDAS A PARTIR DE
LA FECHA DE AUTORIZACIÓN, HASTA
DICIEMBRE DE 2023**

El día catorce de noviembre del año dos mil veintitrés y según consta en el Acta de la NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES QUE PAGUEN SUS DEUDAS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN, HASTA DICIEMBRE DE 2023.

Reynosa, Tamaulipas a 08 de noviembre de 2023
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto Sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles a quienes paguen sus adeudos a partir de la fecha de autorización hasta el 15 de diciembre de 2023 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/1821/2023, fechado el día 02 de noviembre del presente dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento mediante el cual presenta el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto Sobre

la Adquisición de Bienes Inmuebles a quienes paguen sus adeudos a partir de la fecha de autorización, hasta el 15 de diciembre de 2023, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/01712/2023, de fecha 06 de noviembre del presente, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que, el día 08 de noviembre de 2023, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto Sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles a quienes paguen sus adeudos a partir de la fecha de autorización hasta el 15 de diciembre de 2023, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. El Impuesto Sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles está basado en lo previsto por los artículos 124 al 132 del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, siendo que representa una de las principales fuentes de ingresos propios para el gobierno municipal y su recaudación es vital para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en la ciudad.

Sin embargo, muchos contribuyentes pueden no estar al tanto de sus obligaciones tributarias o pueden enfrentar dificultades financieras que les impidan pagar a tiempo. En estas situaciones, la autorización de la condición de los recargos puede ser una herramienta efectiva para motivar a los contribuyentes a cumplir con esta obligación.

Al permitir la continuidad en la condonación de los recargos se ofrece a los contribuyentes la posibilidad de pagar su impuesto atrasado, lo que reduce la carga financiera y contribuye a dar certeza jurídica en la adquisición de la propiedad.

Al ofrecer incentivos financieros y reducir la carga para los contribuyentes, se puede generar una mayor colaboración de los mismos con el gobierno municipal, lo que se traduce en beneficio para la ciudad.

QUINTA. De conformidad con el artículo 51, en su fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que los Ayuntamientos por ningún motivo podrán condonar el pago de contribuciones, y atendiendo a los recargos son un accesorio de las contribuciones; por lo cual se fundamenta y justifica la propuesta motivo de estudio.

SEXTA. Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en atención la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como el resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles a quienes paguen sus adeudos a partir de la fecha de autorización hasta el 15 de diciembre de 2023, y tomando en consideración lo narrado y el fundamento legal referido en los considerando CUARTO y QUINTO de este dictamen, esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO: Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto Sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles a quienes paguen sus adeudos a partir de la fecha de autorización hasta el 15 de diciembre de 2023, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles a quienes paguen sus adeudos a partir de la fecha de autorización hasta el 15 de diciembre de

2023, en virtud de que dicho proyecto cumple con la disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos de los considerando SEXTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público; los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero, rúbrica; y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a votación el dictamen y da cuenta de ésta. **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES QUE PAGUEN SUS ADEUDOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN, HASTA DICIEMBRE DE 2023.**



Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Edición número 89, noviembre 15, 2023.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento
Coordinación: QFB. Alicia De León Peña, Directora del Archivo Municipal
Diseño Editorial: LDG. Denisse A. Salas Guajardo **Edición:** Lic. Leslie De León Loredó

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx